



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

Resolución de Alcaldía:

Exp: 2829/2023

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de selección por concurso y bolsa de empleo (Personal laboral-Oficial 1ª Electricista- Contrato de Relevo)

Asunto: Listado provisional de admitidos y excluidos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 665/2024, de 23 de abril, por la que se aprueban las Bases y la Convocatoria de este Procedimiento de Selección por concurso de una plaza de **Personal laboral-Oficial 1ª Electricista- Contrato de Relevo (C-2)** publicadas en el BOP (nº 94, de 16 de mayo de 2024), y una vez constatado por el Tribunal lo dispuesto en la Cláusula Segunda: Condición de aspirantes y Tercera: Forma y plazo de presentación de instancias, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar y hacer pública la lista provisional de admitidos, la cual se adjunta como **Anexo I**.

SEGUNDO: Aprobar y hacer pública en **Anexo II** la lista provisional de personas excluidas, con indicación, además, de la causa o causas de exclusión, las cuales se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta solicitud de participación
- (B) No presenta la autobaremación
- (C) No presenta pago de Tasa de derechos de examen, en tiempo y forma
- (D) No presenta fotocopia del DNI, pasaporte o documento acreditativo de residencia
- (E) No presenta permiso de conducir B
- (F) No presenta Carnet de Instalador autorizado por el Ministerio de Industria
- (G) No presenta Título de Graduado en ESO o título equivalente a efectos laborales

TERCERO: Para subsanar los defectos que pudieran existir en la presentación de las solicitudes y/o formular reclamación contra la lista provisional de personas excluidas, el personal aspirante dispondrá de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web en CONVOCATORIAS.

La/s causa/s de subsanación de documentación se determinan por letras con arreglo a las siguientes equivalencias (Anexo III).

- (H-1) No presenta fotocopia del certificado de vida laboral **actualizada**
- (H-2) y de los contratos o certificados de Administración en los que figure la categoría laboral que permita la valoración de la experiencia

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ	04/06/2024	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1a458db4f6b14f598a981632f7289fa5001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Notificación Núm. Resolución: 2024/1025 - Fecha Resolución: 04/06/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(I) No presenta fotocopia de los títulos y cursos de formación homologados.

Las reclamaciones o subsanaciones en su caso, podrán presentarse presencialmente vía registro de entrada en el Ayuntamiento o telemáticamente a través de la sede electrónica.

Las personas aspirantes que no aparezcan en la lista de admitidos/as ni en el de excluidos/as, es debido a que sus solicitudes han sido presentadas fuera de plazo, no figurando inscritos por tanto en dicho proceso.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pinos Puente y/o en la página web en CONVOCATORIAS.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Pinos Puente a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1
JOSE ENRIQUE MEDINA
RAMIREZ
04/06/2024
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación	1a458db4f6b14f598a981632f7289fa5001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044
Metadatos	Clasificador: Notificación Núm. Resolución: 2024/1025 - Fecha Resolución: 04/06/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI/NIE **APELLIDOS Y NOMBRE**

TOTAL: 0

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
*****	JOSE ANGEL CANO ALVAREZ	(F)
*****	GABRIEL CORPAS GARCIA	(F)
*****	MANUEL BERMUDEZ GOMEZ	(C) (F)

TOTAL: 3

Causas de exclusión:

- (C) No presenta pago de Tasa de derechos de examen, en tiempo y forma
- (F) No presenta Carnet de Instalador autorizado por el Ministerio de Industria

ANEXO III

SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO SUBSANACIÓN
*****	MANUEL BERMUDEZ GOMEZ	(H-2)

TOTAL: 1

Motivos de subsanación: Documentación no presentada o incompleta:

- (H-2) y de los contratos o certificados de Administración en los que figure la categoría laboral que permita la valoración de la experiencia

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 1	JOSE ENRIQUE MEDINA RAMIREZ	04/06/2024	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1a458db4f6b14f598a981632f7289fa5001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Clasificador: Notificación Núm. Resolución: 2024/1025 - Fecha Resolución: 04/06/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	